



CIUDAD AUTÓNOMA DE MELILLA

BOLETÍN OFICIAL

Año XCII – Martes 20 de Febrero de 2018 - Número 5523

Edita: Consejería de Presidencia y Salud Pública
Plaza de España, nº 1. 52001 - MELILLA
Imprime: CIUDAD AUTÓNOMA DE MELILLA
www.melilla.es - correo: boletin@melilla.es

Teléfono: 952 69 92 66
Fax: 952 69 92 48
Depósito Legal: ML 1-1958
ISSN: 1135-4011

SUMARIO

CIUDAD AUTÓNOMA DE MELILLA

Página

CONSEJERIA DE ECONOMIA, EMPLEO Y ADMINISTRACIONES PÚBLICAS

Dirección General de Función Pública

140. Orden nº 611 de fecha 19 de febrero de 2018, relativa a lista provisional de admitidos y excluidos para la provisión de una plaza de interventor general. 375

CONSEJERIA DE HACIENDA

Contratación

141. Orden nº 480 de fecha 14 de febrero, relativa a convocatoria, procedimiento abierto, tramitación ordinaria con varios criterios de adjudicación, para la contratación del "Suministro pasarelas articuladas de hormigón imitación madera para las playas de la Ciudad Autónoma de Melilla". 376

CONSEJERIA DE EDUCACION, JUVENTUD Y DEPORTES

Dirección General de Juventud y Deportes

142. Orden nº 68 de fecha 8 de febrero de 2018, relativa a convocatoria de la prueba teórica para la obtención del título de patrón de yate. 380

EMPRESA MUNICIPAL DE LA VIVIENDA Y SUELO DE MELILLA S.A.

Emvismesa

143. Resolución de fecha 14 de febrero de 2018, relativa a la aprobación de los pliegos de cláusulas administrativas y de prescripciones técnicas particulares, que regirán la contratación del servicio "Control de acceso, permanencia, salida y limpieza del aparcamiento de "Cruz Roja" a adjudicar por procedimiento abierto. 384

144. Resolución de fecha 14 de febrero de 2017, relativa a aprobación de los pliegos de cláusulas administrativas y de prescripciones técnicas particulares que regirán la contratación del "Servicio control de acceso, permanencia, salida y limpieza del aparcamiento de "Isla Talleres" a adjudicar por procedimiento abierto. 385

145. Resolución de fecha 14 de febrero de 2018, relativa a la aprobación de los pliegos de cláusulas administrativas y de prescripciones técnicas particulares que regirán la contratación del "Servicio control de acceso, permanencia, salida y limpieza del aparcamiento de "Plaza de las Culturas" a adjudicar por procedimiento abierto".	<u>Página</u> 386
---	----------------------

MINISTERIO DE JUSTICIA

JUZGADO DE 1ª INSTANCIA E INSTRUCCION Nº 1

146. Notificación a constructora Promotora Melillense S.A., en procedimiento ordinario 173/2016.	387
---	-----

JUZGADO DE 1ª INSTANCIA E INSTRUCCION Nº 3

147. Citación a D. Mohamed Khaldone, en juicio sobre delitos leves 264/2017.	389
148. Citación a D. Ali Mohamed Kaddur, en juicio sobre delitos leves 145/2017.	390

CIUDAD AUTÓNOMA DE MELILLA

CONSEJERIA DE ECONOMÍA, EMPLEO Y ADMINISTRACIONES PÚBLICAS

Dirección General Función Pública

140. ORDEN Nº 611 DE FECHA 19 DE FEBRERO DE 2018, RELATIVA A LISTA PROVISIONAL DE ADMITIDOS Y EXCLUIDOS PARA LA PROVISIÓN DE UNA PLAZA DE INTERVENTOR GENERAL.

Visto el certificado expedido por la Secretaría Técnica de Administraciones Públicas relacionado con las instancias que han tenido entrada en el Registro de esta Ciudad Autónoma, para la provisión de una plaza de Interventor General , y considerando los requisitos exigidos en las bases de la convocatoria

De acuerdo con lo anterior, y visto el expediente 4424/2018, en virtud de las competencias que tengo atribuidas, **VENGO EN DISPONER** la admisión y exclusión provisional de los siguientes aspirantes:

ORDEN	DNI	APELLIDOS Y NOMBRE
1	Y3374441X	Antonioli, Sara
2	07.496.729-V	Fernández Ruiz, Alejandro S.
3	45.278.233-L	García Prieto, carlos J.
4	45.309.184-N	Garzón Hinojo, Laura
5	45.298.486-D	Martínez García, Jesús
6	26.967.455-R	Pérez Mesa, M ^a del Carmen
7	33.499.344-M	Susín Pertusa, Carlos

Publíquese la lista de admitidos y excluidos en el Tablón de Anuncios, en cumplimiento de lo dispuesto en el apartado 4.5 de las Bases Generales de aplicación a los procedimientos de provisión de puestos de trabajo mediante Concursos publicadas en el B.O.ME., número 4864 de fecha 28 de octubre de 2011.

Asimismo el plazo de subsanación de defectos, de acuerdo con lo establecido en el artículo 68 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, así como el artículo 20 del R.D. 364/1995, de 10 de marzo, Reglamento de ingreso en la Función Pública, será de **CINCO DÍAS** hábiles.

Melilla 19 de febrero de 2018,
La Viceconsejera de Administraciones Públicas,
Maria Ángeles Gras Baeza

CIUDAD AUTÓNOMA DE MELILLA

CONSEJERIA DE HACIENDA

Contratación

141. ORDEN Nº 480 DE FECHA 14 DE FEBRERO, RELATIVA A CONVOCATORIA, PROCEDIMIENTO ABIERTO, TRAMITACIÓN ORDINARIA CON VARIOS CRITERIOS DE ADJUDICACIÓN, PARA LA CONTRATACIÓN DEL "SUMINISTRO PASARELAS ARTICULADAS DE HORMIGÓN IMITACIÓN MADERA PARA LAS PLAYAS DE LA CIUDAD AUTÓNOMA DE MELILLA".

ANUNCIO

Anuncio de la Orden de la Consejera de Hacienda *número 2018000480* de fecha 14 de Febrero de 2018, por la que se convoca, Procedimiento Abierto, Tramitación ordinaria con varios criterios de adjudicación, para la contratación del suministro "**PASARELAS ARTICULADAS DE HORMIGÓN IMITACIÓN MADERA PARA LAS PLAYAS DE LA CIUDAD AUTONOMA DE MELILA**".

1. Entidad adjudicadora: Datos generales y datos para la obtención de la información:

- a) Organismo. Ciudad Autónoma de Melilla.
- b) Dependencia que tramita el expediente. Consejería de Hacienda, Negociado de Contratación.
- c) Obtención de documentación e información: Los pliegos de cláusulas administrativas particulares y los pliegos de prescripciones técnicas, o, en su caso, el proyecto de obras, se publicarán en el perfil de contratante de la Ciudad Autónoma de Melilla. La obtención de información se realizará a través de la siguiente unidad administrativa:
 - 1) Dependencia. Negociado de Contratación.
 - 2) Domicilio. Plaza de España s/n.
 - 3) Localidad y código postal. Melilla, 52001.
 - 4) Teléfono **952699131/151**. (para cuestiones pliegos cláusulas administrativas), y **952699172 – Dirección General de Gestión Técnica de Medio Ambiente** (para pliegos cláusulas técnicas).
 - 5) Telefax. 952699129.
 - 6) Correo electrónico.
 - 7) Dirección de Internet del perfil del contratante: www.melilla.es

- 8) Fecha límite de obtención de documentación e información. **QUINCE (15) DÍAS NATURALES**, contados desde el siguiente al de la publicación de este anuncio en el BOME, y hasta las **TRECE HORAS DEL ÚLTIMO DÍA**.

Para solicitud de información adicional sobre los pliegos, deberá realizarse con la antelación establecida respecto de la fecha límite del plazo de recepción de ofertas que figure en el Anexo I del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.

- d) Número de expediente: 24533/2017

2. Objeto del Contrato:

- a) Tipo: Suministro.
- b) Descripción: PASARELAS ARTICULADAS DE HORMIGÓN IMITACIÓN MADERA PARA LAS PLAYAS DE LA CIUDAD AUTONOMA DE MELILA.
- c) División por lotes: NO.
- d) Lugar de entrega de los bienes: Almacén General de la CAM.
- e) Plazo de ejecución: TRES (03) MESES, contando el inicio del contrato a partir del día siguiente a la fecha de la firma del contrato.
- f) Admisión de prórroga: No procede.
- g) CPV (Referencia de Nomenclatura). 34928400-2

3. Tramitación y procedimiento:

- a) Tramitación: Ordinaria
- b) Procedimiento: Abierto
- c) Subasta electrónica. NO
- d) Criterios de adjudicación: Varios criterios de adjudicación (Ver apdo. 20 del Anexo I).

4. Valor estimado del contrato: 134.800,00 € Ipsi excluido.

5. Presupuesto base de licitación:

- a) Importe Total: 134.800,00 € Ipsi: Exento.

6. Garantías exigidas.

Provisional: No procede.

Definitiva: 5% del importe de adjudicación (Ipsi excluido).

Complementaria: 5% del importe de adjudicación, si así se establece en el Anexo I del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.

7. Requisitos específicos del contratista:

- a) Acreditación de la solvencia económica y financiera:
 - Art. 75.1.a) del TRLCSP.
- b) Acreditación de la solvencia técnica o profesional:
 - Art. 77.1.a) del TRLCSP.
- c) Otros requisitos: Los especificados en los pliegos de cláusulas administrativas particulares y técnicas que rigen en el expediente.

8. Presentación de ofertas o de solicitudes de participación:

- a) Fecha límite de presentación. **QUINCE (15) DÍAS NATURALES**, contados desde el siguiente al de la publicación de este anuncio en el BOME, y hasta las **TRECE HORAS DEL ÚLTIMO DÍA**.
- b) Modalidad de presentación. Oferta escrita presentada en sobre cerrado, en la forma que se establezca en el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.
- c) Lugar de presentación:
 - 1. Dependencia. Negociado de Contratación.
 - 2. Domicilio. Plaza de España s/n, planta baja.
 - 3. Localidad y código postal. Melilla, 52001
 - 4. Dirección electrónica:
- d) Admisión de variantes: No procede.
- e) Plazo durante el cual el licitador estará obligado a mantener su oferta: Conforme al art. 161 del TRLCSP

9. Apertura de ofertas:

- a) Descripción. Se realizará por la Mesa de Contratación Ciudad Autónoma de Melilla.
- b) Dirección. Plaza de España s/n, Salón de Plenos del Palacio de la Melilla.
- c) Localidad y código postal. Melilla, 52001

- d) Fecha y hora. Se publicará en el Perfil Contratante de la Ciudad Autónoma de Melilla.

10. Gastos de Publicidad. Importe máximo: 3.000 €.

11. Otras informaciones: Las notificaciones a los licitadores se realizarán a través de la sede electrónica de la Ciudad Autónoma de Melilla, dirección www.melilla.es, para lo que deberán estar en posesión del certificado digital correspondiente.

Melilla 15 de febrero de 2018,
El Secretario Técnico de Hacienda,
Sergio Conesa Minguez

CIUDAD AUTÓNOMA DE MELILLA

CONSEJERIA DE EDUCACION, JUVENTUD Y DEPORTES

Dirección General de Juventud y Deportes

142. ORDEN Nº 68 DE FECHA 8 DE FEBRERO DE 2018, RELATIVA A CONVOCATORIA DE LA PRUEBA TEÓRICA PARA LA OBTENCIÓN DEL TÍTULO DE PATRÓN DE YATE.

El titular de la Consejería, mediante Orden de 08/02/2018, registrado al número 2018000068, en el Libro de Oficial de Resoluciones de la Consejería de Educación, Juventud y Deportes ha dispuesto lo siguiente:

Por Orden, nº 2018000036, de 19 de enero de 2018 (BOME núm.: 5.516, de 26 de enero de 2018) del Excmo. Sr. Consejero de Educación, Juventud y Deportes y de conformidad con lo establecido en el Real Decreto 1384/1997, de 29 de agosto, sobre traspaso de funciones y servicios de la Administración del Estado a la Ciudad de Melilla, en materia de enseñanzas náutico-deportivas, subacuático-deportivas y buceo profesional, se autoriza la celebración de la **prueba teórica** para la obtención del título de **Patrón de Yate**, a celebrar en Melilla, el día **15 de mayo de 2018**, en las instalaciones de la Consejería de Educación, Juventud y Deportes, ubicada en la calle Querol, nº 7, en Melilla, en el horario establecido en el Anexo II, según se determina en la presente convocatoria.

De acuerdo con lo anterior, y visto el expediente 1272/2018, en virtud de las competencias que tengo atribuidas, **VENGO EN DISPONER**

La celebración del examen se desarrollará conforme a lo dispuesto en el Real Decreto 875/2014, de 10 de octubre (B.O.E. nº 247 de 11/10/2014) , y de acuerdo con las siguientes Bases:

Primera.- Los interesados en participar en el examen convocado formularán solicitud al efecto (modelo de instancia Anexo I), dirigida al Consejero de Educación, Juventud y Deportes, y la presentarán en el Registro de la Consejería de Educación, Juventud y Deportes, Oficina de Eventos y Náutica, ubicada en la calle Querol, nº 7, Melilla, bien directamente o a través de los establecido en el artículo 16 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

Segunda.- A esta solicitud se acompañará:

- 1.- Fotocopia del documento nacional de identidad, tarjeta de residencia o pasaporte en vigor.
- 2.- Certificado médico oficial ajustado a lo dispuesto en el Real Decreto 875/2014, de 10 de octubre, capítulo IV sobre Reconocimiento Psicofísicos, en sus artículos 21 y 22.
- 3.- Fotocopia compulsada de la tarjeta de Patrón de Embarcaciones de Recreo (P.E.R.)
- 4.- Certificado original de los resultados obtenidos en la última convocatoria, si procede.
- 5.- Solicitud de convalidación de asignaturas, si procede.

6.- Justificante del abono de los derechos de examen correspondientes, cuya cuantía asciende a 65 € y que serán ingresados en la cuenta de la Ciudad Autónoma de Melilla abierta en el B.S.C.H., con el título Recaudación Directa, identificada con los siguientes dígitos:

IBAN: ES41 Entidad: 0049-Oficina: 2506 D.C.: 19 Nº. Cuenta: 1310534790

Tercera.- El plazo de presentación de solicitudes comenzará en el momento de la publicación de la presente convocatoria en el BOME y finalizará el día 27 de abril de 2018. Una vez realizada la prueba y publicados sus resultados, el plazo de presentación de reclamaciones a las mismas será de diez días naturales a contar desde la fecha de la publicación de los resultados.

Cuarta.- El Tribunal juzgador de esta prueba, nombrado por el Consejero de Educación, Juventud y Deportes, estará formado por:

Presidente: D. Ángel Guerrero Molino
Secretario: D. Joaquín M. Ledo Caballero
Vocales: D. José Miguel Tasende Souto
D. Antonio Bergoñós González

El Tribunal Suplente estará compuesto por:

Presidente: D. Germán Ortiz Sánchez
Secretaria: Dña. M^a de los Ángeles Quevedo Fernández
Vocales: D. Manuel de la Cámara Jiménez
D. Juan José Collado Martín

Los miembros de los mismos tendrán derecho a la percepción de indemnizaciones por asistencias, de conformidad con lo dispuesto en el Real Decreto 462/2002, de 24 de mayo.

Quinta.- La presente convocatoria y cuantos actos administrativos deriven de ella podrán ser impugnados en los casos y formas previstos en la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

Sexta.- Los aspirantes deberán ir provistos del material necesario para los ejercicios. Para obtener cualquier información relativa a esta Convocatoria, podrán dirigirse a la sede de la Oficina de Eventos y Náutica de la Consejería de Educación, Juventud y Deportes, teléfono: 95 297 62 86 - 89.

ANEXO I

Solicitud de participación en la prueba teórica para la obtención del título de Patrón de Yate.

Apellidos:

Nombre:

Documento Nacional de Identidad:

Fecha de Nacimiento:

Domicilio:

Localidad:

Provincia:

Código Postal:

Teléfono:

Solicito se me admita esta instancia, junto con la documentación que se acompaña, de conformidad con la Orden de la Consejería de Educación, Juventud y Deportes, nº 2018000036, de fecha 19 de enero de 2018

En _____, a _____ de _____ de 2018

ANEXO II

Horarios de la prueba teórica para la obtención del **Título de Patrón de Yate:**

Día 15/05/2018 - De 16:00 a 18:00 horas.

El examen se compondrá de 40 preguntas tipo test de formulación independiente entre sí, con cuatro posibles respuestas cada una. Siendo su duración máxima de 2 horas. El examen se corregirá mediante un doble criterio de valoración:

a) Globalmente. Para lograr el aprobado se deberá responder correctamente un mínimo de 28 preguntas, no permitiéndose en ciertas materias, superar un número máximo de errores:

- De teoría de navegación, máximo de 5 errores permitidos.
- De navegación carta, máximo 3 errores permitidos.

b) Por módulos temáticos. Se podrá lograr el aprobado por módulos, siempre y cuando se superen los criterios específicos de las dos materias que componen cada módulo de acuerdo a los siguientes criterios:

- Módulo genérico:
 - Seguridad en la mar: máximo de 5 errores
 - Meteorología: máximo de 5 errores
- Módulo de navegación:
 - Teoría de navegación: máximo de 5 errores
 - Navegación carta: máximo de 3 errores

El aprobado del módulo se conservará durante las dos siguientes convocatorias en las que la administración competente realice exámenes de patrón de yate. El aprobado por módulos solo será válido en el ámbito exclusivo de cada Administración con competencias.

Contra esta ORDEN que no agota la vía administrativa, podrá interponerse recurso de alzada en el plazo de un mes a partir del día siguiente al de la notificación o publicación de la presente.

Dicho recurso podrá presentarse ante esta Consejería o ante el Excmo. Sr. Presidente de la Ciudad Autónoma, como superior jerárquico del que dictó la Resolución recurrida, de conformidad con lo establecido en el artículo 92.1 del Reglamento del Gobierno y de la Administración de la Ciudad Autónoma de Melilla (BOME Extraordinario número 2 de 30 de enero de 2017), y 121 y siguientes de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas (BOE número 236, de 1 de octubre de 2015).

El plazo máximo para dictar y notificar la resolución será de tres meses. Transcurrido este plazo sin que recaiga resolución, se podrá entender desestimado el recurso de alzada interpuesto.

No obstante, podrá utilizar cualquier otro recurso, si así lo cree conveniente bajo su responsabilidad.

Lo que se notifica para su conocimiento y efectos oportunos.

Melilla 9 de febrero de 2018,
El Secretario Técnico de Educación, Juventud y Deportes,
Joaquín M. Ledo Caballero

CIUDAD AUTÓNOMA DE MELILLA

EMPRESA MUNICIPAL DE LA VIVIENDA Y SUELO DE MELILLA S.A.

Envismesa

143. RESOLUCIÓN DE FECHA 14 DE FEBRERO DE 2018, RELATIVA A LA APROBACIÓN DE LOS PLIEGOS DE CLÁUSULAS ADMINISTRATIVAS Y DE PRESCRIPCIONES TÉCNICAS PARTICULARES, QUE REGIRÁN LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO "CONTROL DE ACCESO, PERMANENCIA, SALIDA Y LIMPIEZA DEL APARCAMIENTO DE "CRUZ ROJA" A ADJUDICAR POR PROCEDIMIENTO ABIERTO.

ANUNCIO LICITACIÓN

Resolución del Consejo de Administración de EMVISMESA de fecha 14/02/18 por la que se aprueba la publicación de los **PLIEGOS DE CLAUSULAS ADMINISTRATIVAS Y DE PRESCRIPCIONES TECNICAS PARTICULARES QUE REGIRAN LA CONTRATACION DEL SERVICIO DENOMINADO" CONTROL DE ACCESO, PERMANENCIA, SALIDA Y LIMPIEZA DEL APARCAMIENTO DE "CRUZ ROJA" A ADJUDICAR POR PROCEDIMIENTO ABIERTO"**, de conformidad con lo dispuesto en el art. 142 del Texto Refundido de la Ley de Contratos del Sector Público, conforme el siguiente contenido:

I. **Objeto del Contrato:** Control de acceso, permanencia, salida y limpieza del aparcamiento de Cruz Roja.

II. **Duración del Servicio:** Un año, con una posible prórroga de hasta 6 meses.

III. **Tipo de Licitación:** El presupuesto máximo de licitación por el total del Servicio incluida la posible Prórroga, es de **165. 765,00 euros, más el IPSI correspondiente.**

IV. **Pago:** La empresa adjudicataria presentará la oportuna liquidación mensual a EMVISMESA y el abono del importe correspondiente dentro de los **15 DIAS** siguientes al mes que corresponda la liquidación.

V. **Publicidad de los Pliegos:** Estarán de manifiesto todos los días hábiles, en horario de oficina, en la Secretaría de EMVISMESA en la Urbanización de Minas del Rif.

VI. **Garantía Provisional:** **4.972,95 €**

VII. **Garantía definitiva:** El **5%** del importe de adjudicación del contrato, IPSI excluido.

VIII. **Presentación de proposiciones:** Todos los días hábiles, y en horario de oficina, en la Secretaría de EMVISMESA, **hasta las 13,00 horas de los 26 días naturales siguientes a la publicación de este anuncio.**

IX. **Apertura de proposiciones:** El 22 de Marzo a las 13:00 horas.

X. **Modelo de proposición:** El recogido en el Anexo II del Pliego de Cláusulas Administrativas particulares.

XI. **Los gastos** de éste anuncio así como los de prensa, serán por cuenta del adjudicatario, con un máximo de 1.000 euros .

Melilla 15 de febrero de 2018,
El Secretario del Consejo de Admón. De Envismesa,
Eugenio del Cid Jiménez

CIUDAD AUTÓNOMA DE MELILLA

EMPRESA MUNICIPAL DE LA VIVIENDA Y SUELO DE MELILLA S.A.

Envismesa

144. RESOLUCIÓN DE FECHA 14 DE FEBRERO DE 2017, RELATIVA A APROBACIÓN DE LOS PLIEGOS DE CLÁUSULAS ADMINISTRATIVAS Y DE PRESCRIPCIONES TÉCNICAS PARTICULARES QUE REGIRÁN LA CONTRATACIÓN DEL "SERVICIO CONTROL DE ACCESO, PERMANENCIA, SALIDA Y LIMPIEZA DEL APARCAMIENTO DE "ISLA TALLERES" A ADJUDICAR POR PROCEDIMIENTO ABIERTO.

ANUNCIO LICITACIÓN

Resolución del Consejo de Administración de EMVISMESA de fecha 14/02/18 por la que se aprueba la publicación de los **PLIEGOS DE CLAUSULAS ADMINISTRATIVAS Y DE PRESCRIPCIONES TECNICAS PARTICULARES QUE REGIRAN LA CONTRATACION DEL SERVICIO DENOMINADO " CONTROL DE ACCESO, PERMANENCIA, SALIDA Y LIMPIEZA DEL APARCAMIENTO DE "ISLA TALLERES" A ADJUDICAR POR PROCEDIMIENTO ABIERTO"**, de conformidad con lo dispuesto en el art. 142 del Texto Refundido de la Ley de Contratos del Sector Público, conforme el siguiente contenido:

- I. **Objeto del Contrato:** Control de acceso, permanencia, salida y limpieza del aparcamiento de Isla Talleres.
- II. **Duración del Servicio:** Un año, con una posible prórroga de hasta 6 meses.
- III. **Tipo de Licitación:** El presupuesto máximo de licitación por el total del Servicio incluida la posible Prórroga, es de **185.133,00 euros, más el IPSI correspondiente.**
- IV. **Pago:** La empresa adjudicataria presentará la oportuna liquidación mensual a EMVISMESA y el abono del importe correspondiente dentro de los **15 DIAS** siguientes al mes que corresponda la liquidación.
- V. **Publicidad de los Pliegos:** Estarán de manifiesto todos los días hábiles, en horario de oficina , en la Secretaría de EMVISMESA en la Urbanización de Minas del Rif.
- VI. **Garantía Provisional:** **5.553,99 €**
- VII. **Garantía definitiva:** El **5%** del importe de adjudicación del contrato, IPSI excluido.
- VIII. **Presentación de proposiciones:** Todos los días hábiles , y en horario de oficina, en la Secretaría de EMVISMESA, **hasta las 13,00 horas de los 26 días naturales siguientes a la publicación de este anuncio.**
- IX. **Apertura de proposiciones:** El 22 de Marzo a las 12:30 horas.
- X. **Modelo de proposición:** El recogido en el Anexo II del Pliego de Cláusulas Administrativas particulares.
- XI. **Los gastos** de éste anuncio así como los de prensa, serán por cuenta del adjudicatario, con un máximo de 1.000 euros.

Melilla 15 de febrero de 2018,
El Secretario del Consejo de Admón. De Envismesa,
Eugenio del Cid Jiménez

CIUDAD AUTÓNOMA DE MELILLA

EMPRESA MUNICIPAL DE LA VIVIENDA Y SUELO DE MELILLA S.A.

Envismesa

145. RESOLUCIÓN DE FECHA 14 DE FEBRERO DE 2018, RELATIVA A LA APROBACIÓN DE LOS PLIEGOS DE CLÁUSULAS ADMINISTRATIVAS Y DE PRESCRIPCIONES TÉCNICAS PARTICULARES QUE REGIRÁN LA CONTRATACIÓN DEL "SERVICIO CONTROL DE ACCESO, PERMANENCIA, SALIDA Y LIMPIEZA DEL APARCAMIENTO DE "PLAZA DE LAS CULTURAS" A ADJUDICAR POR PROCEDIMIENTO ABIERTO".

ANUNCIO LICITACIÓN

Resolución del Consejo de Administración de EMVISMESA de fecha 14/02/18 por la que se aprueba la publicación de los **PLIEGOS DE CLAUSULAS ADMINISTRATIVAS Y DE PRESCRIPCIONES TECNICAS PARTICULARES QUE REGIRAN LA CONTRATACION DEL SERVICIO DENOMINADO " CONTROL DE ACCESO, PERMANENCIA, SALIDA Y LIMPIEZA DEL APARCAMIENTO DE "PLAZA DE LAS CULTURAS" A ADJUDICAR POR PROCEDIMIENTO ABIERTO"**, de conformidad con lo dispuesto en el art. 142 del Texto Refundido de la Ley de Contratos del Sector Público, conforme el siguiente contenido:

- I. **Objeto del Contrato:** Control de acceso, permanencia, salida y limpieza del aparcamiento de la Plaza de las Culturas.
- II. **Duración del Servicio:** Un año, con una posible prórroga de hasta 6 meses.
- III. **Tipo de Licitación:** El presupuesto máximo de licitación por el total del Servicio incluida la posible Prórroga, es de **169.620,00 euros, más el IPSI correspondiente.**
- IV. **Pago:** La empresa adjudicataria presentará la oportuna liquidación mensual a EMVISMESA y el abono del importe correspondiente dentro de los **15 DIAS** siguientes al mes que corresponda la liquidación.
- V. **Publicidad de los Pliegos:** Estarán de manifiesto todos los días hábiles, en horario de oficina, en la Secretaría de EMVISMESA en la Urbanización de Minas del Rif.
- VI. **Garantía Provisional:** **5.088,60 €**
- VII. **Garantía definitiva:** El **5%** del importe de adjudicación del contrato, IPSI excluido.
- VIII. **Presentación de proposiciones:** Todos los días hábiles, y en horario de oficina, en la Secretaría de EMVISMESA, **hasta las 13,00 horas de los 26 días naturales siguientes a la publicación de este anuncio.**
- IX. **Apertura de proposiciones:** El 22 de Marzo a las 12,00 horas .
- X. **Modelo de proposición:** El recogido en el Anexo 11 del Pliego de Cláusulas Administrativas particulares.
- XI. **Los gastos** de éste anuncio así como los de prensa, serán por cuenta del adjudicatario, con un máximo de 1.000 euros.

Melilla 15 de febrero de 2018,
El Secretario del Consejo de Admón. De Envismesa,
Eugenio del Cid Jiménez

MINISTERIO DE JUSTICIA**JUZGADO DE 1ª INSTANCIA E INSTRUCCION Nº 1**

146. NOTIFICACIÓN A CONSTRUCTORA PROMOTORA MELILLENSE S.A., EN PROCEDIMIENTO ORDINARIO 173/2016.

N.I.G.: 52001 41 1 2016 0000849

ORD PROCEDIMIENTO ORDINARIO 0000173 /2016

Sobre ACCION DECLARATIVA DE DOMINIO

DEMANDANTE, DEMANDANTE, DEMANDANTE, D/ña. WENCESLAO PAZ JIMENEZ, ALEJANDRO PAZ JIMENEZ, MARIA ROSALIA J IMENEZ GOMEZ

Procurador/a Sr/a. ANA HEREDIA MARTINEZ, Abogado/a Sr/a. JOSE TORREBLANCA LAGUNA,

DEMANDADO D/ña. CONSTRUCTORA PROMOTORA MELILLENSE SA

EDICTO

D.JAVIER SENISE HERNÁNDEZ

DOY FE Y TESTIMONIO

Que en el procedimiento ORDINARIO n ° 173 /16 se ha dictado la presente sentencia, que en su encabezamiento y parte dispositiva dice:

SENTENCIA n ° 162/17

En Melilla, a 22 de noviembre de 2017.

"Vistos por mí, doña Ana Beatriz Pérez Pérez, Juez del Juzgado de Primera Instancia e Instrucción nº 1 de Melilla, los autos de juicio ordinario seguidos en este Juzgado con el número 173/20 16 a instancia de D./Dña. MARÍA ROSALÍA JIMÉNEZ GÓMEZ, D./Dña. ALEJANDRO PAZ GONZÁLEZ y D./Dña. WENCESLAO PAZ JIMÉNEZ, representados por el procurador D./Dña. Ana Heredia Martínez y con la asistencia letrada de D./Dña. José Torreblanca Laguna, frente a CONSTRUCTORA PROMOTORA MELILLENSE, S.A., en situación de rebeldía procesal."

FALLO

"Se estima la demanda interpuesta por D./Dña. MARÍA ROSALÍA JIMÉNEZ GÓMEZ, D./Dña. ALEJANDRO PAZ GONZÁLEZ y D./Dña. WENCESLAO PAZ JIMÉNEZ, representados por el procurador D./ Dña. Ana Heredia Martínez y con la asistencia letrada de D./Dña. José Torreblanca Laguna, frente a CONSTRUCTORA PROMOTORA MELILLENSE, S.A., en situación de rebeldía procesal y se declara que los demandantes han adquirido por prescripción ordinaria la propiedad de la finca 8744 en la proporción especificada en el Fundamento Jurídico Tercero, debiendo cancelarse la inscripción contradictoria en los libros del Registro de la Propiedad e inscribirse el citado inmueble a nombre de los actores.

Se condena al demandado al pago de las costas procesal es de esta instancia.

Contra esta resolución cabe recurso de **APELACIÓN** ante la Audiencia Provincial de MALAGA (artículo 455 L.E.C.). El recurso se interpondrá por medio de escrito presentado en este Juzgado en el plazo de **VEINTE DÍAS** hábiles contados desde el día siguiente de la notificación, limitado a citar la resolución apelada, con expresión de los pronunciamientos que impugna (artículo 458 L.E.C.). Para la admisión a trámite del recurso previamente deberá efectuarse constitución de depósito en cuantía de 50 euros, debiendo ingresarlo en la cuenta de este Juzgado.

Así por esta sentencia, lo pronuncio, mando y firmo.

PUBLICACIÓN.- Dada, leída y publicada fue la anterior Sentencia por el/la Sr./Sra. MAGISTRADO-JUEZ que la dictó, estando el/la mismo/a celebrando audiencia pública en el mismo día de la fecha, de lo que yo, el/la Secretario Judicial doy fé en Melilla.

MINISTERIO DE JUSTICIA

JUZGADO DE 1ª INSTANCIA E INSTRUCCION Nº 3

147 CITACIÓN A D. MOHAMED KHALDONE, EN JUICIO SOBRE DELITOS LEVES 264/2017.

LEV JUICIO SOBRE DELITOS LEVES 0000264 /2017

N.I.G: 52001 41 2 2017 0010234

Delito/Delito Leve: AMENAZAS (TODOS LOS SUPUESTOS NO CONDICIONALES)

Denunciante/Querellante: MINISTERIO FISCAL, MARTA RUIZ MARTINEZ

Contra: MOHAMED KHALOONE

EDICTO

D./DÑA. RAQUEL ALONSO CHAMORRO, Letra da de la Administración de Justicia del Juzgado de Instrucción num. 3 de Melilla,

DOY FE Y TESTIMONIO:

Que en el Delito Leve 264/17 se ha dictado Diligencia de Ordenación del siguiente tenor literal:

Consultada la agenda de señalamientos, se señala para la celebración del presente Delito Leve el día 17-4-18 a las 10:30 horas, debiéndose citar a tal efecto al Ministerio Fiscal, en su caso, a las partes, y a los testigos, con los apercibimientos legales oportunos.

Citándose a tales efectos en calidad:

DENUNCIANTE : MARTA RUIZ MARTINEZ

DENUNCIADO : MOHAMED KHALDONE

MODO DE IMPUGNACIÓN: Mediante recurso de reforma a interponer en el plazo de TRES DÍAS siguientes a su notificación.

Así lo acuerdo y firma, S.Sª, doy fe.

Y para que conste y sirva de CITACIÓN a MOHAMED KHALDONE, actualmente en paradero desconocido, y su publicación en el Boletín oficial de esta ciudad, expido el presente en MELILLA a 13 de Febrero de dos mil dieciocho.

EL/LA LETRADA DE LA ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA

MINISTERIO DE JUSTICIA

JUZGADO DE 1ª INSTANCIA E INSTRUCCION Nº 3

148 CITACIÓN A D. ALI MOHAMED KADDUR, EN JUICIO SOBRE DELITOS LEVES 145/2017.

LEV JUICIO SOBRE DELITOS LEVES 0000145 /2017

N.I.G: 52001 41 2 2011 0007090

Delito/Delito Leve: DELITO SIN ESPECIFICAR

Denunciante/Querellante: MINISTERIO FISCAL, BRAHIM AL-LAL MOHAMED

Contra: IZASKUM ROJAS VARELA, ALI MOHAMED KADDUR

EDICTO

D./DÑA. RAQUEL ALONSO CHAMORRO SECRETARIO DEL JUZGADO DE INSTRUCCIÓN NÚMERO 003 DE MELILLA

DOY FE Y TESTIMONIO:

Que en el Juicio por Delito Leve 145/17 se ha dictado Providencia del siguiente tenor literal:

A la vista de la citación devuelta del denunciado y de la suspensión del juicio, se señala nuevamente el próximo día **DIECISIETE DE ABRIL DE 2018 a las diez horas.**

Cítese a Ali Mohamed Kaddur por medio de edictos.

MODO

Y para que conste y sirva de CITACIÓN a ALI MOHAMED KADDUR, actualmente en paradero desconocido, y su publicación en el Boletín oficial de esta ciudad, expido el presente en MELILLA a siete de febrero de dos mil dieciocho

EL/LA SECRETARIO